PROCESO PARA TRAMITAR INCAPACIDADES EN LA ENFERMERIA DE UNIMINUTO

- 1. Se reporta por la página web de Bienestar Universitario UVD; tramitarse como **máximo dentro de los** cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la incapacidad médica.
- 2. Luego se acerca el estudiante a la Enfermería de UINIMINUTO para que le validen la incapacidad que le expidieron en la EPS. Está ubicada en la sección de casas, por el corredor de ingreso al campus de Sede principal.
- 3. Le colocan sello de UNIMINUTO con el aprobado o que está pendiente de verificación.
- 4. Una vez se lo sellan con el aprobado, lo envía escaneado al correo institucional del tutor ese mismo día, indicandole al tutor que ya fue validado, para que le indique el proceso de recuperación de la nota de la actividad que ya venció. El tutor recibirá la actividad que no pudo realizar SOLO dentro del tiempo reportado de la incapacidad y la reevaluará.

INGRESAR: http://www.uniminuto.edu/web/bienestaruvd/salud

Ir a Bloque derecho de "ENLACES DE INTERÉS SALUD"

Clic en "Validación de Incapacidades":



Reporta tus incapacidades médicas por Internet

DEBE:

03

Diligenciar el formulario web de VALIDACIÓN DE INCAPACIDADES en el micrositio de Salud de Bienestar UVD.

Recuerde que en este formulario debe participar de la campaña de salud del momento y solo hasta cumplir con eso, puede ENVIAR el formulario.

Luego debe acercarse a la enfermería el día sábado en el horario de 1 p.m. a 10 p.m. con su incapacidad en físico para corroborar datos y dar el respectivo VISADO (SELLO) de la enfermería que avala la veracidad de su incapacidad.

Presentar a su tutor o director de su programa académico el sello y él le dirá cómo proceder.



628

Solo se aceptan incapacidades por EPS.

Incapacidades médicas por servicio particular, o ajeno a la EPS, deben anexar copia de historia clínica u hoja de evolución.

Solo se validan incapacidades para justificar ausencias los días sábados y solo en caso de hospitalización se valida para justificar la ausencia de compromisos académicos en el aula virtual.

El tiempo máximo para validar una incapacidad médica es de cinco días hábiles después de finalizada su incapacidad.

Proceso de validación de incapacidades médicas

- 1) Diligenciar el formulario web de reporte de la incapacidad (que se encuentra al final de esta página).
- 2) Presentar la incapacidad durante los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes al FINALIZAR de la misma, en la enfermería de UVD o en la sede de Bienestar Universitario.

La incapacidad debe contener los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos del estudiante.
- Número del documento de identidad.
- Código del diagnóstico médico que generó la incapacidad.
- Duración de la incapacidad en días.
- Número de registro y nombre del médico que emite la incapacidad.
- Nombre de la EPS que expide la incapacidad.

En caso de calamidad domestica o familiar que implique por ejemplo el fallecimiento de algún miembro del grupo familiar y que justifique también su ausencia a clases, debe presentar carta dirigida al CONSEJERO DE MAIE de su programa académico, explicando la situación y anexando copia de la partida de defunción o soporte del motivo de la ausencia.

Recuerde que para tramitar la incapacidad, ésta debe contemplar necesariamente dentro de las fechas de excusa médica el día sábado ya que solo aplica para excusas a sus clases presenciales. Sin embargo, los certificados de hospitalizaciones junto con resumen de historia clínica aplican como excusas para trabajos en el aula virtual.

Tenga en cuenta que toda incapacidad que reporte en el formulario, tendrá validez únicamente hasta que se acerque a la enfermería de UVD para el correspondiente visado.

La función de la enfermería de Bienestar Universitario es solo validar la veracidad de la incapacidad médica para que posteriormente el estudiante haga los trámites académicos correspondientes en su programa.

Cuando un certificado de incapacidad no sea emitido por su EPS, debe adjuntar fotocopia de resumen de historia clínica, para verificar la veracidad de la misma, sin este requisito no se valida su incapacidad.